

## CONVENIO DE COLABORACIÓN

En la ciudad de Motril, a 22 agosto de 2014

### REUNIDOS

D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> García Chamorro, Alcaldesa-Presidenta del **Excmo. Ayuntamiento de Motril**, con CIF: P-1814200-J y domicilio en Plaza de España s/n, 18600 Motril, en nombre y presentación del mismo, en adelante EL AYUNTAMIENTO

D. José Luis Medina López, en representación de la **Asociación Peña Mototurística Gremlin's Motril** con CIF: G18699215 y domicilio en C/ Río Ebro, 4, 4º A, 18600 Motril (Granada), en adelante LA ASOCIACIÓN.

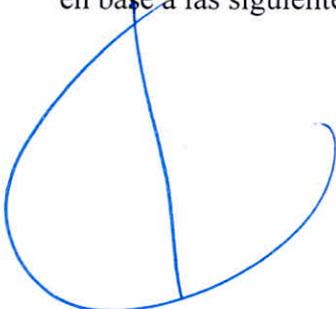
Con la capacidad y en la representación que manifiestan, reconociéndose recíprocamente para el otorgamiento del presente CONVENIO.

### EXPONEN

I.- El Excmo. Ayuntamiento de Motril en su labor de fomento de la participación ciudadana, contempla el principio de relación con el entorno, que exige la apertura a las manifestaciones culturales de la sociedad y la colaboración con instituciones y/o colectivos que faciliten su labor educativa, así como el intercambio y la difusión cultural.

II.- Por su parte LA ASOCIACION, ha mostrado su interés y voluntad de organizar la celebración de una concentración de motos en la Plaza de Toros de Motril.

III.- Es por lo que ambas partes comparecientes, acuerdan suscribir el presente convenio en base a las siguientes:



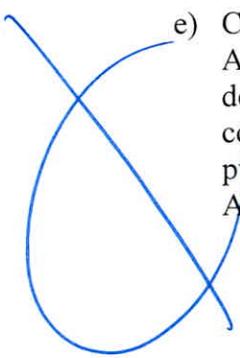
## ESTIPULACIONES

**PRIMERA.-** EL AYUNTAMIENTO cede el uso de la Plaza de Toros de forma exclusiva a LA ASOCIACION para la organización de una concentración de motos desde el 1 hasta el 8 de septiembre de 2014.

**SEGUNDA.-** LA ASOCIACION se compromete a realizar el siguiente evento:

- Concentración de motos en la Plaza de Toros de Motril los días **6 y 7 de septiembre de 2014**
- **Recorrido** en moto por la ciudad el domingo día **7 de septiembre a las 10:30 horas**, con el siguiente itinerario: Salida Plaza de Toros, Camino de las Ventillas, Calle Cuevas, Calle López Rubio, Rambla de Capuchinos, Calle Santísimo, Calle Ancha, Calle de las Cruces, Calle Nueva, Avda. de Andalucía, Avda. de Salobreña hasta rotonda y vuelta, Avda. de la Constitución, Camino de las Ventillas y llegada a Plaza de Toros.

**TERCERA.-** La realización del evento se ajustará a las siguientes condiciones:

- 
- a) LA ASOCIACION se responsabilizará de crear durante el evento el clima adecuado para su desarrollo, utilizando los medios explicativos que tenga a su alcance, así como también se responsabilizará del correcto uso de las instalaciones durante el tiempo que sean ocupadas.
  - b) Será a riesgo y ventura de LA ASOCIACION. Esta se responsabilizará de todos los gastos que se originen como consecuencia de la celebración de la concentración motera.
  - c) Tras la finalización del acto, LA ASOCIACION tiene el deber y se compromete a dejar el local en las mismas condiciones que lo recibió, siendo así único responsable de los posibles daños o desperfectos que se pudieran ocasionar durante el tiempo de cesión del recinto.
  - d) LA ASOCIACIÓN asumirá la limpieza del recinto tras la actuación.
  - e) Con independencia de la Póliza de Responsabilidad Civil que tiene suscrita el AYUNTAMIENTO, LA ASOCIACIÓN viene obligada a concertar un seguro de responsabilidad civil que garantice la cobertura de los daños, tanto personales como materiales, y perjuicios que, con ocasión de la celebración del evento, pudieran ocasionarse, debiendo aportar una fotocopia del mismo en el AYUNTAMIENTO.
- 

**CUARTA.-** Contraprestaciones Económicas.

El Ayuntamiento de Motril no realizará contraprestación económica alguna, comprometiéndose única y exclusivamente a realizar las siguientes aportaciones:

- Cesión gratuita del uso del recinto de la Plaza de Toros del 1 al 8 de septiembre de 2014.
- Montaje de escenario.
- Instalación eléctrica en las barras.
- 20 vallas de cerramiento y 20 vallas normales.
- Mallazo negro.
- Contenedores y bolsas de basura.

Para resolver cualquier controversia referente a este convenio, ambas partes se someten al fuero territorial de Motril, renunciando al propio que les pudiera corresponder.

Y para que así conste, se firma el presente convenio en Motril en la fecha indicada al principio de este convenio.

Excmo. Ayuntamiento de Motril



Fdo: Luisa M<sup>a</sup> García Chamorro

Asociación Peña Mototurística Gremlin's Motril

Fdo: José Luis Medina López

SALDA: N° Reg.: 10.603  
N° Doc.: 0072 295/14

Interior

Motril, a 8 de Septiembre de 2014

**DE: TERESA ILLESCAS ESTÉVEZ**  
COORDINADORA DE FIESTAS

**A: INMACULADA SIERRA MORCILLO**  
SECRETARIA ACCIDENTAL

**ASUNTO: Remisión de Convenio de Colaboración.**

Por la presente, adjunto remito para su archivo en Secretaría, **Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Motril y la Asociación Peña Mototurística Gremlin's Motril**, de fecha 22 de agosto de 2014, para concentración de motos en la Plaza de Toros de Motril, del 1 al 8 de Septiembre de 2014.

Sin otro particular, atentamente,



  
Teresa Illescas Estevez  
Coordinadora de Fiestas